



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

\*2018- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO\*  
RESOLUCION DNAT-2020-770  
SALTA, 23 de diciembre de 2020  
EXPEDIENTE N° 10.108/2018

VISTO:

La Res. DNAT-2020-506 – relacionada al aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva concedido al Prof. Luis Fernando Crespo – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos de la asignatura “Matemática I” (1° Año) de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología – hasta el 31 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, es necesario considerar la prórroga del aumento de dedicación a favor del citado docente para el ciclo lectivo 2021, motivo por el cual el suscripto resuelve prorrogar el aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos del Prof. Luis Fernando Crespo – a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva Resolución.

Que el gasto emergente del presente aumento se imputa a las economías que surgen del cargo vacante de profesor titular con dedicación semiexclusiva de la Escuela de Geología, de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

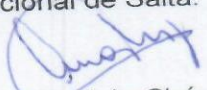
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

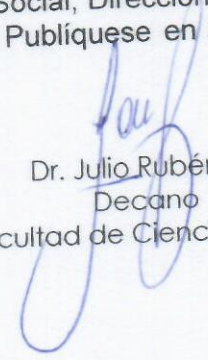
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorréguese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación SEMIEXCLUSIVA a EXCLUSIVA en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos del **Prof. LUIS FERNANDO CRESPO** – DNI N° 32.629.134 – para colaborar con la cátedra MATEMATICA de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva Resolución, las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto ocasionado por el presente aumento a las economías del cargo vacante de profesor titular con dedicación semiexclusiva de la Escuela de Geología, de la planta aprobado, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a Prof. Crespo, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACION. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales